



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1140-2017-UNAP  
Iquitos, 01 de setiembre de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1115-2017-UNAP, del 28 de agosto de 2017, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a las ciudades de Bogotá y de Panamá, respectivamente, del 04 al 07 de setiembre de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para observar en el mismo sitio como trabajan los simuladores como parte de su sistema de enseñanza y de esta manera capacitar y entrenar acorde a los estándares internacionales sobre el uso, infraestructura, implementación y beneficios del uso de estos simuladores en odontología y además permitirá establecer contactos, convenios, pasantías, intercambios de experiencias con sus pares de las universidades que cuenta con facultades de Odontología y obtener beneficio mutuo e información valiosa para futuros proyectos;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las funciones de rector, del 04 al 07 de setiembre de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.**- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **04 al 07 de setiembre de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL